

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL</b> NIT. 891180.194-4 “UNIDOS GANAMOS TODOS” Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="http://www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a> , <i>E-mail; <a href="mailto:alcaldía@paicol-huila.gov.co">alcaldía@paicol-huila.gov.co</a></i>	CÓDIGO: GD-OF- 02	Página 1 de 14
		VERSIÓN: 1 MECI	
<b>OFICIO.</b>		FECHA: 30 - 11 - 08	

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**ARTÍCULO 20: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal el Plan Plurianual que contiene: El presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los 4 años hasta el año 2015 y se anexa al presente documento.

**Parágrafo 1:** El Plan de Desarrollo “Unidos Ganamos Todos” 2012-2015 tiene un valor para los cuatro años de: Veintiún mil quinientos sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y seis pesos (\$21.564.897.386,00), para inversión, DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$18.168.105.792,00), que representa el 84,24% de los recursos; para costos de funcionamiento durante el cuatrienio de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$3.396.791.594,00), que representan el 15,75% , y deuda pública a mediano plazo de vigencias anteriores de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$966.622.560,00) , y una proyección de deuda pública a mediano plazo de la actual vigencia de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$472.800.000,00). 18.168.105.792

La **proyección de ingresos** por recursos propios sobre rentas tributarias para los cuatro años es de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$1.852.374.806,00); recursos propios por rentas no tributarias para los cuatro años por CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 467.562.150,00); para un total de recursos propios para el cuatrienio de DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.319.936.956,00); **ingresos** por sistema general de participaciones (**SGP**), para los cuatro años la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$12.961.782.573,00); representados en recursos para educación, salud, propósito general, libre asignación y otros sectores de inversión.

Por el sistema general de regalías **SGR**, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$5.526.476.098,00); por recursos del crédito a mediano y largo plazo la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00); por recursos de ley 99 de 1993y transferencia sector eléctrico la suma de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$256.701.759,00).

**.ARTÍCULO 21: PLAN FINANCIERO 2012 - 2015:** El Plan se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, del crédito, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

**Parágrafo 1: EL PLAN FINANCIERO.** Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Paicol, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

**ARTÍCULO 22: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.** La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Paicol, hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, para construir la Unión para todos y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones y reforzar aquellas que sí lo están.

Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, y en concordancia con el Programa de Gobierno enfocado en el bienestar social de la comunidad, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales, tales como recursos de cofinanciación Departamental y Nacional y cooperación del Orden Internacional.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2011, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en la plusvalía generada por las intervenciones del Municipio en materia de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada, expresado el sentido de la corresponsabilidad social.

**Parágrafo 1: Estrategias Financieras Específicas**

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

ingresos corrientes del Municipio, como son el predial, industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, delineación urbana entre otros, de igual forma establecer una política de actualización y depuración de base de datos de contribuyentes.

- Reforzar la cultura tributaria en los ciudadanos mediante programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se llevarán a cabo propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.
- Actualización y ajuste dinámica del estatuto tributario municipal en concordancia con las normas Nacionales.

- Los proyectos, generados en los sub programas planteados en la parte estratégica del Plan, considerado de gran envergadura que participan de forma transversal en el Plan de Desarrollo Municipal y no tienen impacto directo sobre los recursos del Municipio en su gran mayoría, estos Macro – proyectos a mediano plazo, serán producto de la gestión, financiados con recursos de la Nación y el Departamento como el caso del Centro Agroindustrial y Turístico, La Construcción del Hospital Santa Rosa de Lima; La potabilización del Agua para consumo humano de la zona rural y urbana (Plan Maestro de acueducto); Villa Deportiva; Asistencia Técnica Directa Rural para mejorar la productividad y Competitividad del Municipio, El Centro de convenciones y de estudios, entre otros. Los recursos para estos proyectos deberán ser gestionados ante el Gobierno Departamental y Nacional.

- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas del contribuyente y la selección de cartera por edades. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno a la finalización del proceso de cobro, que permitan la recuperación de la cartera de difícil recaudo y así fortalecer la inversión con los recursos corrientes.

- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

- Viabilizar la posible venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, que generan altos costos de mantenimiento y cuidado.

- Implementar un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, en estos últimos minimizando su presupuestación, reorganizándolos de acuerdo a su destinación buscando así una eficiente asignación de recursos. En cuanto a los gastos personales se efectuará un estudio a fin de reorganizar la planta de personal en función de mejorar el servicio a la comunidad y optimizar dichos gastos.

- Rediseñar la estructura administrativa y tecnológica de la Secretaría de Hacienda y Planeación de tal forma que permita fortalecer la capacidad operativa en cumplimiento de sus funciones.

**Parágrafo 2: BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS.** Los ingresos del Municipio están compuestos por Ingresos corrientes, dentro de los cuales se encuentran los tributarios y no tributarios; Los más representativos son el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y sobretasa a la gasolina.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>					
Vehículos ley 488-98	2.500.000	3.000.000	3.030.900	3.062.118	3.093.658
Impuesto Predial Unificado	75.353.663	76.000.000	76.782.800	77.573.663	78.372.672
Industria y Comercio	391.565.000	120.000.000	121.236.000	122.484.731	123.746.324
Sobretasa a la Gasolina	146.959.000	147.000.000	148.514.100	150.043.795	151.589.246
Otros Ingresos Tributarios	108.040.424	110.000.000	111.133.000	112.277.670	113.434.130
<b>TOTAL</b>	<b>724.418.087</b>	<b>456.000.000</b>	<b>460.696.800</b>	<b>465.441.977</b>	<b>470.236.029</b>
	<b>42,76%</b>	<b>1,03%</b>	<b>1,03%</b>	<b>1,03%</b>	<b>1,03%</b>

Se aprecia en el 2011 un incremento atípico del 42,76%, representado en el impuesto de industria y comercio., que para el año 2012, no se proyecta el mismo comportamiento en razón a la inestabilidad e incertidumbre de los ingresos

### Proyección de Renta

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrenio
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>						
Vehículos ley 488-98	2.500.000	3.000.000	3.030.900	3.062.118	3.093.658	12.186.676
Impuesto Predial Unificado	75.353.663	76.000.000	76.782.800	77.573.663	78.372.672	308.729.134
Industria y Comercio	391.565.000	120.000.000	121.236.000	122.484.731	123.746.324	487.467.054
Sobretasa a la Gasolina	146.959.000	147.000.000	148.514.100	150.043.795	151.589.246	597.147.142
Otros Ingresos Tributarios	108.040.424	110.000.000	111.133.000	112.277.670	113.434.130	446.844.800
<b>TOTAL</b>	<b>724.418.087</b>	<b>456.000.000</b>	<b>460.696.800</b>	<b>465.441.977</b>	<b>470.236.029</b>	<b>1.852.374.806</b>
	<b>42,76%</b>	<b>1,03%</b>	<b>1,03%</b>	<b>1,03%</b>	<b>1,03%</b>	<b>4,12</b>

A partir del año 2012, se proyectan los ingresos tributarios equivalentes a un crecimiento acumulado de 4,12 y un promedio en el cuatrenio de 1,03 %. La proyección **en ingresos** del año 2012, referente al año inmediatamente anterior es negativa representada en un 42,76%, por el comportamiento atípico del industria y comercio.

### Parágrafo 3: Predial

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

<b>PROYECCION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL</b>						
Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrienio
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>						
Impuesto Predial Unificado	75.353.663	76.000.000	76.782.800	77.573.663	78.372.672	308.729.134
<b>TOTAL PORCENTUAL</b>	0,99	1,03	1,03	1,03	1,03	4,12

En la vigencia 2011, el Municipio por este concepto recaudó \$75.353.663.,00 y se pretende alcanzar la meta en el 2015 con un recaudo de \$78.372.672,00, representando un crecimiento anual del 1,03% y un estimado del cuatrienio acumulado del 4,12.

Para cumplir con esta meta se pretende hacer la siguiente gestión:

- Depurar la base de datos.
- Realizar el proceso de jurisdicción persuasiva y coactiva de la cartera que no está en acuerdo de pago.
- Recuperar la cartera establecida por acuerdos de pago.
- Hacer campaña educativa sobre cultura tributaria.

**Parágrafo 4: Proyección del comportamiento de Industria y comercio.**

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrienio
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>						
Industria y Comercio	391.565.756	120.000.000	121.236.000	122.484.731	123.746.324	487.467.054
<b>TOTAL PORCENTUAL</b>	69,35	1,03	1,03	1,03	1,03	4,12

Teniendo en cuenta el comportamiento de ingresos en el año 2011, se toma como referente para incrementar los ingresos, dado que a Diciembre 31 de 2011, muestra un recaudo de \$391.565.756,00, considerado un ingreso atípico por los ingresos producto del inicio de la construcción de la represa el Quimbo, para siendo previsivos se proyecta alcanzar la suma de \$120.000.000,00 para el año 2012 y un incremento para el resto del cuatrienio del 1,03% de esfuerzo fiscal, para un acumulado durante el cuatrienio del 4,12.

Las estrategias a seguir durante el presente cuatrienio serán las siguientes:

- Realizar la actualización a través del censo de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario.
- Elaborar un programa de fiscalización de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario.
- Suscribir un convenio interinstitucional con la Cámara de Comercio.
- Hacer gestión para depurar la base de datos de ICAT (Cámara de Comercio).

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

- Hacer campaña educativa sobre cultura tributaria.

**Parágrafo 5: Sobretasa a la Gasolina.**

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>					
Sobretasa a la Gasolina	146.959.000	147.000.000	148.514.100	150.043.795	151.589.246
TOTAL PORCENTUAL		1,00	1,01	1,01	1,01

De igual manera las fuentes en las que se busca un crecimiento es la sobretasa a la gasolina, con un comportamiento acumulado de 4,03 en el cuatrienio y un promedio de 1,01%, de acuerdo a la tendencia histórica de los ingresos.

**Proyección de crecimiento de Sobretasa a la Gasolina**

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrienio
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>						
Sobretasa a la Gasolina	146.959.000	147.000.000	148.514.100	150.043.795	151.589.246	597.147.142
TOTAL PORCENTUAL		1,00	1,01	1,01	1,01	4,03

Como se puede apreciar en el cuadro este impuesto ha presentado un crecimiento bajo en el año 2011 en un porcentaje 1,01%; que se ha dado por el bajo consumo de los habitantes de nuestro Municipio ya que no hay credibilidad en la medida del galón, el mayor precio, utilizando surtidores de los municipios vecinos del Occidente.

**Parágrafo 6. Otros Sectores tributarios.**

El comportamiento de otros ingresos tributarios, presento en el año 2011, respecto a los años anteriores un comportamiento atípico, de un mayor recaudo representado en \$146.293.000,00 debido al ingreso por pago de tasas y gacetas, producto de la contratación por proyectos de ola invernal

**Proyección de otros ingresos Tributarios.**

Como se puede apreciar en el cuadro los impuestos por concepto de otros ingresos tributarios la proyección se encuentra estimada en un acumulado de 4,03 y un promedio del 1,03%.

Descripción Rentas	2011-Referente	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrienio
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>						
Otros Ingresos Tributarios	108.040.424	110.000.000	111.133.000	112.277.670	113.434.130	446.844.800
		<b>0,98</b>	<b>1,03</b>	<b>1,01</b>	<b>1,01</b>	<b>4,03</b>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

## PARAGRAFO No. 7. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

### Proyección de Ingresos no tributarios

Están representadas en las tasas, multas y sanciones, las rentas contractuales y otros ingresos no tributarios, las cuales no han obtenido comportamientos atípicos, manteniéndose en un incremento del 1 %, para el cual se proyecta un crecimiento del 1,01% y un acumulado de 4,03%

Descripción Rentas	2012	2013	2014	2015	Proyección Cuatrienio
<b>INGRESOS RENTAS NO TRIBUTARIOS</b>					
<b>TASAS</b>	27.100.000	27.379.130	27.661.135	27.946.045	<b>110.086.310</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	20.000.000	20.206.000	20.414.122	20.624.387	<b>81.244.509</b>
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	18.000.000	18.185.400	18.372.710	18.561.949	<b>73.120.058</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	50.000.000	50.515.000	51.035.305	51.560.968	203.111.273
	<b>115.100.000</b>	<b>116.285.530</b>	<b>117.483.271</b>	<b>118.693.349</b>	<b>467.562.150</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,03</b>	<b>1,03</b>	<b>1,03</b>	<b>1,03</b>	<b>4,12</b>

Las transferencias están compuestas por el Sistema General de Participaciones-SGP, los convenios departamentales y nacionales. A partir del año 2012, la inclusión de recursos sin situación de fondos del Sistema General de Regalías – SGR.

La Proyección de Ingresos para el año 2012, se calcula en un 1,03%, los cuales están representado por recursos propios, Sistema General de Participaciones-SGP, según el conpes social 146, 148 y 149 de 2012, en la cual se incluye el de libre asignación, Etesa, Fosyga, Aporte del Dpto., del Huila a régimen subsidiado y caja de compensación:

## PARAGRAFO 8. PROYECCION DE INGRESOS PARA INVERSION EN EL CUATRENIO 2012-2015

De la misma manera la Proyección de Ingresos para el cuatrienio año 2012 a 2015, están representados por recursos propios, **Sistema General de Participaciones-SGP**, según el conpes social 146, 148 y 149 de 2012, en la cual se incluye libre asignación, Sistema General de Regalías SGR, Etesa, Fosyga, Aporte del Dpto., del Huila a régimen subsidiado, caja de compensación, cofinanciación del Departamento, Nación y recurso del crédito a mediano y largo plazo, según el siguiente comportamiento, para lo cual se tiene calculado un crecimiento del 1,03% anual:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.685.555.955</b>	<b>5.238.967.181</b>	<b>5.292.928.543</b>	<b>5.347.445.707</b>	<b>21.564.897.386</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.271.666.533</b>	<b>1.284.764.698</b>	<b>1.297.997.775</b>	<b>1.311.367.152</b>	<b>5.165.796.158</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	571.100.000	576.982.330	582.925.248	588.929.378	2.319.936.956
<b>LIBRE ASIGNACION</b>	700.566.533	707.782.368	715.072.527	722.437.774	2.845.859.202
<b>EDUCACION GRATUIDAD</b>	-	-	-	-	
<b>EDUCACION CALIDAD</b>	157.769.174	159.394.196	161.035.957	162.694.627	640.893.954
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	22.783.791	23.018.464	23.255.554	23.495.086	92.552.896
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>	306.507.577	309.664.605	312.854.150	316.076.548	1.245.102.880
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>908.647.783</b>	<b>918.006.855</b>	<b>927.462.326</b>	<b>937.015.188</b>	<b>3.691.132.152</b>
DEPORTE Y RECREACION	46.648.641	47.129.122	47.614.552	48.104.982	
CULTURA	34.986.481	35.346.842	35.710.914	36.078.737	
OTROS SECTORES DE INVERSION	827.012.661	835.530.891	844.136.860	852.831.469	
<b>OTRAS PARTICIPACIONES</b>	<b>63.192.396</b>	<b>63.843.278</b>	<b>64.500.863</b>	<b>65.165.222</b>	<b>256.701.759</b>
1. Ley 99 de 1993	13.192.396	13.328.278	13.465.559	13.604.254	
2. Transferencias Sector Eléctrico	50.000.000	50.515.000	51.035.305	51.560.968	
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	
APORTES	-	-	-	-	
SGR- Regalías	1.360.455.288	1.374.467.977	1.388.624.998	1.402.927.835	5.526.476.098
Aportes nacionales Para Cofinanciación	-	-	-	-	
Aportes Departamentales Para Cofinanciación	-	-	-	-	
Otros Aportes para Cofinanciación	-	-	-	-	
RECURSOS DEL CREDITO-MEDIANO PLAZO	500.000.000	-	-	-	500.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	
VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	
<b>INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>1.094.533.413</b>	<b>1.105.807.107</b>	<b>1.117.196.920</b>	<b>1.128.704.049</b>	<b>4.446.241.489</b>
CONTINUIDAD	688.503.429	695.595.014	702.759.643	709.998.067	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

SALUD PUBLICA	45.431.560	45.899.505	46.372.270	46.849.904	
SGP. OFERTA VINCULADOS S.F	36.013.972	36.384.916	36.759.681	37.138.305	
SGP LIBRE ASIGNACION	24.000.000	24.247.200	24.496.946	24.749.265	
<b>FOSYGA</b>	150.217.558	151.764.799	153.327.976	154.907.254	
<b>DPTO REGIMEN SUBSIDIADO</b>	84.875.914	85.750.136	86.633.362	87.525.686	
<b>CAJA DE COMPENSACION</b>	-	-	-	-	
<b>ETESA</b>	9.173.600	9.268.088	9.363.549	9.459.994	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	
<b>SALUD PUBLICA- INTERVENCIONES COLECTIVAS</b>	56.317.380	56.897.449	57.483.493	58.075.573	
<b>TOTAL FORZOZA INV</b>	<b>4.413.889.422</b>	<b>3.954.202.483</b>	<b>3.994.930.768</b>	<b>4.036.078.555</b>	<b>16.399.101.229</b>
	1,03	1,03	1,03	1,03	4,12
<b>RECURSOS DEL SGP</b>	3.190.808.271	3.223.673.596	3.256.877.434	3.290.423.272	12.961.782.573

## ARTICULO 23. BASE DE ESTIMACION DE GASTOS

### PARAGRAFO No. 1- PROYECCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2012-215

Están representados en los gastos de Concejo Municipal, Personería y Alcaldía Municipal, los cuales corresponden a los gastos de personal, gastos generales y transferencias, que corresponden al 15,75% del presupuesto general tasado para el año 2012. El Concejo Municipal representa el 11,28 % y la Personería el 9,61% frente a los gastos de la Alcaldía, representados en el 79,10%.

CUENTA	2012	2013	2014	2015	ACUMULADO CUATRENIO
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					
<b>1.1 CONCEJO MUNICIPAL</b>	94.334.445	95.306.090	96.287.743	97.279.506	383.207.784
1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	94.334.445	95.306.090	96.287.743	97.279.506	
1.1.2 GASTOS GENERALES	-	-	-	-	
VARIACION		1,01	1,01	1,01	
<b>1.2 PERSONERIA MUNICIPAL</b>	80.340.000	81.167.502	82.027.878	82.897.373	326.432.753

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

1.2.1 SERVICIOS PERSONALES	66.173.878	66.855.469	67.544.080	68.239.784	
1.2.2 GASTOS GENERALES	14.166.122	14.312.033	14.483.797	14.657.589	
VARIACION		1,01	1,01	1,01	
<b>1.3 ALCALDIA MUNICIPAL</b>	661.200.192	668.208.914	675.291.929	682.450.023	2.687.151.058
1.3.1 SERVICIOS PERSONALES	345.200.192	348.859.314	352.557.223	356.294.329	
1.3.2 GASTOS GENERALES	265.000.000	267.809.000	270.647.775	273.516.642	
1.3.3 TRANSFERENCIAS	51.000.000	51.540.600	52.086.930	52.639.052	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>835.874.637</b>	<b>844.682.506</b>	<b>853.607.549</b>	<b>862.626.902</b>	<b>3.396.791.594</b>
VARIACION	1,01	1,01	1,01	1,01	4,04

## PARAGRAFO No. 2- PROYECCION GASTOS DE INVERSION Y DEUDA PÚBLICA 2012-2015

Los recursos para gastos de inversión frente a la proyección total para el año 2014, representan el 84,25% y Los más representativos en inversión son: salud con el 24,40%; Educación con el 19,45%, Agua potable y Saneamiento Básico con 7,8%, sobre metas en potabilización en zona rural, a través del plan maestro de acueducto. representado en: Optimización para el mejoramiento del agua potable para el consumo humano, (PDA), Optimización del servicio de Alcantarillado, Descontaminación de fuentes hídricas y subsidios a estratos 1 y2 ; Deporte recreación, sana convivencia y cultura representan la inversión en el desarrollo del ser humano integrado al saber y la salud y los otros sectores representativos se encuentran conformados por los rubros de Propósito General, donde su principal inversión estará orientado a fortalecer el sector económico a través del fortalecimiento socio empresarial y productivo, todos dentro del contexto e inclusión de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental con el concurso y apoyo de manera transversal de los principales programas del gobierno nacional para la reducción de la pobreza, con Red Unidos y los 8 objetivos del Milenio.

CUENTA	2012	2013	2014	2015	ACUMULADO CUATRENIO
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					
<b>1.1 CONCEJO MUNICIPAL</b>	94.334.445	95.306.090	96.287.743	97.279.506	383.207.784
1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	94.334.445	95.306.090	96.287.743	97.279.506	
1.1.2 GASTOS GENERALES	-	-	-	-	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

VARIACION		1,01	1,01	1,01	
<b>1.2 PERSONERIA MUNICIPAL</b>	80.340.000	81.167.502	82.027.878	82.897.373	326.432.753
1.2.1 SERVICIOS PERSONALES	66.173.878	66.855.469	67.544.080	68.239.784	
1.2.2 GASTOS GENERALES	14.166.122	14.312.033	14.483.797	14.657.589	
VARIACION		1,01	1,01	1,01	
<b>1.3 ALCALDIA MUNICIPAL</b>	661.200.192	668.208.914	675.291.929	682.450.023	2.687.151.058
1.3.1 SERVICIOS PERSONALES	345.200.192	348.859.314	352.557.223	356.294.329	
1.3.2 GASTOS GENERALES	265.000.000	267.809.000	270.647.775	273.516.642	
1.3.3 TRANSFERENCIAS	51.000.000	51.540.600	52.086.930	52.639.052	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>835.874.637</b>	<b>844.682.506</b>	<b>853.607.549</b>	<b>862.626.902</b>	<b>3.396.791.594</b>
VARIACION	1,01	1,01	1,01	1,01	4,04
<b>FUNCIONAMIENTO-INVERSION</b>	<b>5.685.555.955</b>	<b>5.238.967.181</b>	<b>5.292.928.543</b>	<b>5.347.445.707</b>	<b>21.564.897.386</b>
<b>VARIACION</b>	<b>1,09</b>	<b>0,92</b>	<b>1,01</b>	<b>1,01</b>	<b>4,03</b>
FONDO LOCAL DE SALUD	1.528.067.248	1.430.428.103	1.146.852.989	1.158.444.360	<b>5.263.792.700</b>
SECTOR EDUCACION	805.515.241	1.413.018.912	1.015.535.905	961.051.377	<b>4.195.121.435</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	468.507.577	334.816.105	438.261.680	441.617.586	<b>1.683.202.948</b>
DEPORTE Y RECREACION	359.148.641	67.129.122	377.715.552	381.600.002	<b>1.185.593.317</b>
CULTURA	61.248.144	49.693.102	58.082.438	73.677.762	<b>242.701.446</b>
<b>OTROS SECTORES</b>					
SERVICIOS PUBLICOS	11.386.175	11.503.453	11.621.938	11.741.644	<b>46.253.210</b>
VIVIENDA	42.000.000	62.123.600	52.454.473	252.953.657	<b>409.531.730</b>
DESARROLLO AGROEMPRESARIAL	459.240.000	149.582.017	214.753.611	286.192.320	<b>1.109.767.948</b>
ECONOMICO- PROMOCION DEL DESARROLLO	13.000.000	3.030.300	3.030.300	3.060.906	<b>22.121.506</b>
VIAS Y TRANSPORTE	327.000.000	192.751.000	394.636.703	278.525.609	<b>1.192.913.312</b>
JUSTICIA	28.602.175	34.206.762	34.307.239	34.654.660	<b>131.770.837</b>
AMBIENTE	96.070.219	87.578.100	81.221.594	102.704.554	<b>367.574.466</b>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

POBLACION VULNERABLE	10.000.000	10.101.000	10.203.020	10.306.071	<b>40.610.091</b>
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	186.320.001	21.060.500	56.585.832	27.157.349	<b>291.123.682</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	73.000.000	65.000.000	65.669.500	56.308.206	<b>259.977.706</b>
TRANSFERENCIA DE NUEVAS TECNOLOGIAS	39.793.337	24.000.000	64.260.369	54.909.399	<b>182.963.105</b>
TURISMO	14.000.000	18.181.800	18.365.436	18.550.927	<b>69.098.163</b>
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	10.160.000	8.080.800	8.162.415	8.162.416	<b>34.565.631</b>
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO -EOT	-	-	-	-	
TOTAL GASTOS DE INVERSION	4.533.058.758	3.982.284.675	4.051.720.994	4.161.618.805	<b>16.728.683.232</b>
DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES	316.622.560	240.000.000	230.000.000	180.000.000	966.622.560
PROYECCION DEUDA MEDIANO PLAZO		172.000.000	157.600.000	143.200.000	472.800.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	<b>5.685.555.955</b>	<b>5.238.967.181</b>	<b>5.292.928.543</b>	<b>5.347.445.707</b>	<b>21.564.897.386</b>

**ARTICULO 24. ESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS GANAMOS TODOS” 2012-2015**

Consta de cinco ejes temáticos los cuales corresponden a Vida digna- lo social; Crecimiento Urbano y Rural; Crecimiento Económico, Ambiente sano y Apuesta regional, dentro de las cinco dimensiones:

- Ambiente Natural donde encontramos el sector ambiente y Esquema de Ordenamiento territorial –EOT.
- Ambiente Construido, compuesto de los sectores equipamiento Municipal, Infraestructura Vías y Transporte.
- Desarrollo Social- Socio Cultural, constituyéndose el de mayor impacto, compuesto por Salud, Educación, Deporte, Recreación y Sana Convivencia, Agua Potable y saneamiento Básico, el cual está orientado a incrementar la cobertura de los servicios públicos, a mejorar la calidad del agua para consumo humano, al fortalecimiento de la gestión ambiental en la prestación de los servicios del agua y su saneamiento, para fortalecer los servicios y la continuidad en la prestación de los servicios públicos. La dimensión socio cultural contempla los sectores de Cultura, Vivienda, servicios públicos diferentes a agua potable, transferencia de tecnología con la implementación del TIC’S; el sector de protección a la familia, infancia y adolescencia; la disminución del riesgo por desplazamiento y discapacidad, ligado al fortalecimiento de la justicia y la disminución de la vulnerabilidad de las familias, víctimas del conflicto.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

- La dimensión económica, se constituye con el sector de desarrollo socio empresarial, que incluye el fortalecimiento del sector productivo y económico, en la opción para disminuir los índices de pobreza, al pasar de un esquema de baja productividad y competitividad a mediana productividad, dada la complejidad por ser un esquema que debe enmarcarse dentro del rango del mediano y largo plazo, en el cual se pretende vincular a la población joven con el programa de oportunidades rurales.
- La dimensión Político administrativo, se constituye en la base para el fortalecimiento institucional y la vinculación de la comunidad a cada una de las actividades de control social y rendición de cuentas.

La parte estratégica del plan de desarrollo “UNIDOS GANAMOS TODOS”, parte la identificación de la problemática, producto de las mesas de concertación realizadas con las comunidades, gremios, organizaciones e instituciones públicas del territorio, que parte de una línea base, sobre la cual se plantearon los objetivos de resultado, indicadores, metas de producto y resultado, con los cuales se definieron unos programas y subprogramas a corto, mediano y largo plazo.

## **ARTICULO 25. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Contempla 18 sectores de desarrollo territorial, enmarcados dentro de los ejes estratégicos de vida digna- lo social; Crecimiento Urbano y Rural; Crecimiento Económico; Ambiente Sano y apuesta regional, sobre las cinco (5) dimensiones relacionadas con ambiente construido; Ambiente Natural; Socio Cultural; Económico y Político Administrativo, los cuales contienen los objetivos estratégicos, los programas y subprogramas identificados con las metas de resultado y de producto, dado su indicador de manera porcentual subprograma está diseñado para articularlos al sistema de planeación estratégica, con la formulación de proyectos, que permitan materializar los objetivos de resultado y de producto, junto a los indicadores de resultado y de producto para el cumplimiento de las metas.

**La dimensión de Ambiente Natural** está compuesto por los sectores estratégicos de: 1) Ambiente el cual está compuesto de 8 objetivos estratégicos, 5 programas y 13 subprogramas; 2) Esquema de Ordenamiento territorial, con 5 objetivos, 1 programa y un subprograma.

**La dimensión Ambiente Construido**, está compuesto por los sectores estratégicos de: 1) Infraestructura Vial, compuesto por 3 objetivos, 3 programa y 3 subprogramas; 2) Equipamiento Municipal, compuesto por 1 objetivo, 1 programa y 1 subprograma.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios

**La Dimensión Socio Cultural**, está compuesto por los sectores estratégicos de: 1) Educación, el cual está compuesto de 7 objetivos estratégicos, 8 programas y 17 subprogramas; 2) Salud, el cual está compuesto de 14 objetivos estratégicos, 6 programas y 14 subprogramas; 3) Cultura, el cual está compuesto de 5 objetivos estratégicos, 5 programas y 12 subprogramas; 4) Deporte, Recreación y Sana Convivencia, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 2 programas y 7 subprogramas; 5) Vivienda, el cual está compuesto de 5 objetivos estratégicos, 3 programas y 5 subprogramas; 6) Agua Potable y Saneamiento Básico, el cual está compuesto de 10 objetivos estratégicos, 9 programas y 12 subprogramas; 7) Otros servicios públicos, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 2 programas y 2 subprogramas; 8) Las TIC's, el cual está compuesto de 5 objetivos estratégicos, 3 programas y 6 subprogramas; 9) Población Vulnerable, el cual está compuesto de 6 objetivos estratégicos, 1 programas y 1 subprogramas; 10) Justicia, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 2 programas y 1 subprogramas.

**La dimensión Económica**, está compuesta por los sectores estratégicos de : 1) Desarrollo Socio empresarial- Sector Agropecuario, el cual está compuesto de 3 objetivos estratégicos, 3 programas y 3 subprogramas; 2) Sector Económico, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 1 programas y 1 subprogramas; 3) Sector Turismo, el cual está compuesto de 5 objetivos estratégicos, 1 programas y 1 subprogramas.

**La dimensión Político Administrativo**, está compuesta por los sectores de: 1) Sector Comunitario, el cual está compuesto de 2 objetivos estratégicos, 2 programas y 2 subprogramas; 2) Sector Institucional, el cual está compuesto de 15 objetivos estratégicos, 4 programas y 1 subprogramas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Norberto Palomino Rios